

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " INCOPEL C.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1° del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñones Velázquez, el 20 de Junio de 1980, se constituyó la Compañía Anónima denominada - " INCOPEL C.A."

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Agosto de 1980 de fojas 9.537 a fojas 9.562 No. 696 y anotada bajo el No. 15.616 del Repertorio

2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Luis Alcides Vivar, Raúl Teodomiro Espinoza, David Jacob Nahón Váscos, Napoleón Roberto Prado Maldonado y Emma Alejandrina Espinoza. Todos los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad.

3.- La Compañía Anónima se denomina " INCOPEL S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Importación, transformación y comercialización del papel en esta ciudad o en las otras del Ecuador y a la exportación de los mismos. Fabrican rollos de papel para máquinas sumadoras, calculadoras, registradoras, computadoras, importación de papel especialmente tratados para transformarlos y reexportarlos a la Importación, fabricación y comercialización de toda clase de útiles de oficinas. Como medio para el cumplimiento de sus fines, podrá celebrar todo acto o contrato relacionado con el objeto social y permitidos por las Leyes Ecuatorianas. A la Importación de maquinaria para la elaboración y transformación de papel. Podrá acordar la transformación, fusión y la fundación de compañías haciendo aportaciones en numerario en muebles o inmuebles, de acuerdo con lo que resuelve la Junta General de Accionistas.

6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especie.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por el Directorio, el Presidente, el Gerente, el Subgerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima " INCOPEL S.A., fué aprobada mediante Resolución No. 11.942 expedida el

I
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil,
Libro de Industriales, el 21 de Agosto de 1980
de fojas 9.532 a fojas 9.536 No. 695
y anotada bajo el No. 15.615 del Repertorio

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES
DE LEY.



Guayaquil, Agosto 25 de 1980

Gioconda Alvear Ugarte,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.